PARAGUÁI REKUÁI

GOBIERNO del PARAGUAY

00000184

MEMORANDUM DOP/COP/ N°471/2023

Para : **Lic. Marcelo Bordón**, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

De : **Lic. Alicia Rocholl**, Coordinadora.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : **Informe de Evaluación de la LPN SBE N° 85/23**

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de setiembre de 2023. MEM-0056-2023-000080

Por medio del presente me dirijo a Ud., a fin de remitir el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60MG/0.4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706.**

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Alicia Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Alicia Rocholl
Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

A la Secretaría del Consejo de Administración: Se remite el Informe de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60MG/0.4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706.-**, para conocimiento y a consideración de la Máxima Autoridad.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Jaime Caballero
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Se adjunta:

Carpeta de antecedentes con 184 fs.

Ofertas presentadas:

1. **CASA BOLLER S.A. – RUC: 80001556-8** Total de hojas foliadas 130

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

00000183

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección Operativa de Contrataciones**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, LPN SBE 85/23**
Fecha: **Asunción, 26 de septiembre de 2023**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe final presentado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.**

SE ANEXA:
-INFORME DE EVALUACION
-PROFORMA DE RESOLUCION
-CARPETA DE ANTECEDENTES

OFERTA:
- CASA BOLLER SA

Atentamente.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.568
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.103
Secc. Planificación y Suministros de Salud
D.S.M.I.S.
DL 3 IPS

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Andrés Barona
N° 154 - Farmacéutica
Jefatura de Farmacia
Servicio de Hospitalización

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

00000182

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2023.-

Resolución N°...../23

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.

VISTA: **La Nota Interna N° /23 de fecha..... de..... de 2023,** de la Dirección Operativa de Contrataciones a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Estudios de Ofertas correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.**

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2023-000044 de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado para la **"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".-**

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC, con **ID N° 432.706,** siendo el monto total previsto para la presente convocatoria de Gs. 64.057.500.000.- (Guaraníes Sesenta y cuatro mil cincuenta y siete millones quinientos mil).

Que, por Dictamen U.O.C. N° 114-1/23 de fecha 14 de agosto de 2023, a Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 77.610.000.000.- (Guaraníes Setenta y siete mil seiscientos diez millones).

Que por Resolución C.A. N° 041-027/2023 de fecha 13 de julio del 2023, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706. Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706.-Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 379/23, de fecha 13 de julio del año 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".**

Que en las fechas 08, 09 y 10 de agosto del año 2023, se procede a la publicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313"**, en medios de prensa escrita.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Gordon Dirección Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 8.503
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DG.M.I.S.
DNS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dr. Adolfo Gaona RP N° 7874 Médico de Planta Hematología Servicio de Hematología

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000023850 de fecha 24 de julio de 2023, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2405/23. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 15 de septiembre de 2023, siendo las 08:27 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 432.706.- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313",** arrojando el siguiente listado de oferente participante:

- CASA BOLLER SA

Que, conforme al Acta de fecha 19 de septiembre del 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:10 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".**
Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- CASA BOLLER SA

Que, en fecha 27 de septiembre el 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas eleva su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4 "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publica" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N°1890/20,con la siguiente sugerencia:

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.**, a la firma **CASA BOLLER S.A.**, por un monto total de **GS. 77.610.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), IVA INCLUIDO**; previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.**, a la firma **CASA BOLLER S.A.**, por un monto total de **GS. 77.610.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), IVA INCLUIDO**; por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I de la presente resolución y que consta de una foja.-

Lic. Marcelo Bordon
Director Operativa de Contrataciones

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.S.M.I.S.
DL. IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7814 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

00000180

Art. 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore el contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, detallando los documentos que deben presentar para la firma del respectivo contrato, previa reprogramación presupuestaria.

Art. 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.

Art. 4°) Dejar establecido que la administración del Contrato será según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones

Art. 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 1874 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.S.M.I.S.
DLS - IPS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.

00000179

CASA BOLLER SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51111713-9990	11329	10000805	EMICIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1.500	3.000	HEMLIBRA 60mg / 0,4 ml	JAPON / COREA DEL SUR / URUGUAY	25.870.000	77.610.000.000
												77.610.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CASA BOLLER S.A. EN LA LPN SBE 85/23 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS, GS. 77.610.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), IVA INCLUIDO.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S. Dr. Adolfo Gaona RP N° 874 Hematología Médico de Planta Servicio de Hematología

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.533
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DNS - IPS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INFORME DE EVALUACIÓN

I. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de septiembre del 2023, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** y su Decreto Reglamentario, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones D.O.P., conforme al Memorándum DOP/COP N° 463/2023 de fecha 26 de septiembre del 2023, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706,** conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Fabricio Andreotti, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Q.F. Luis Abel Franco, en representación de la Dirección de Logística de Suministros de Salud.
- ✓ Dr. Adolfo Gaona, en representación de la Gerencia de Salud

II. ANTECEDENTES:

Que, por Nota Interna identificada como expediente NOT-7124-2023-000044 de fecha 09 de junio de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio del llamado para la **"ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".-**

Que, el llamado cuenta con inclusión en el PAC, con **ID N° 432.706,** siendo el monto total previsto para la presente convocatoria de Gs. 64.057.500.000.- (Guaraníes Sesenta y cuatro mil cincuenta y siete millones quinientos mil).

Que, por Dictamen U.O.C. N° 114-1/23 de fecha 14 de agosto de 2023, a Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de Gs. 77.610.000.000.- (Guaraníes Setenta y siete mil seiscientos diez millones).

Que por Resolución C.A. N° 041-027/2023 de fecha 13 de julio del 2023, la Máxima Autoridad Institucional resolvió en su **Art. 1°** Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706. Art. 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" con ID N° 432.706.-Art. 3°** Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007 y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).- **Art. 4°** Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración. **Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Que, por NOTA G.A.L.D.O.P N° 379/23, de fecha 13 de julio del año 2023, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio de los trámites del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".**

Que en las fechas 08, 09 y 10 de agosto del año 2023, se procede a la publicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313",** en medios de prensa escrita.

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7874 - Hematología
Medico de Planta
Servicio de Hematología

III. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000023850 de fecha 24 de julio de 2023, informó que el referido llamado corresponde al objeto de gasto **352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"** y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2405/23. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

IV. ACTA DE SESION PÚBLICA VIRTUAL:

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 15 de septiembre de 2023, siendo las 08:27 hs., en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 432.706.- **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313"**, arrojando el siguiente oferente participante:

- CASA BOLLER SA

V. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Conforme al Acta de fecha 19 de septiembre del 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:10 para la presentación del sobre conteniendo los documentos de oferta de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313".**

Que, en virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- CASA BOLLER SA

VI. INFORME JURÍDICO

Informe resultante del análisis jurídico efectuado en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706**

2. CASA BOLLER S.A. - RUC 80001556-8

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

MONTO TOTAL DE LA OFERTA Gs.	Garantía Mantenimiento de Oferta	Documentación que acredite la existencia legal del Oferente	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta y Lista de Precios
G. 77.610.000.000	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTACION DE CARÁCTER FORMAL

La presente oferta acompaña toda la documentación de índole formal,

Verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** y el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**

INFORME DEL SINARH

CASA BOLLER SA

1- JOSÉ RODRIGO CAMPOS CERVERA SACCARELLO – C.I. 31.519
2- SEBASTIÁN CAMPOS CERVERA GADEA - C.I. 2.422.135

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.653
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7874 Hematología
Medico de Planta
Servicio de Hematología

3- ANDREA GABRIELA CAMPOS CERVERA RÜGER – C.I. 2.366.436
4- FABRICIO SERRATI CAMPOS CERVERA – C.I. 2.038.003
5- MÓNICA CAMPOS CERVERA DE SERRATI - C.I. 619.895
6- SUSANA CAMPOS CERVERÀ DE MUSSI - C.I. 480.148
7- ANDRÉS CAMPOS CERVERA BOLLER - C.I. 385.759
8- RODRIGO CAMPOS CERVERA BOLLER – C.I. 350.649
9- VANESSA DELIGDISCH NICORA – C.I. 1.741.770
10- FRANCISCO SOLANO RIVERO BENITEZ – C.I. 695.854

Conforme a los datos de la SINARH, se observó que los miembros directivos no tienen vínculos con ningún organismo o Entidad del estado hasta la fecha.

REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se verificó en el Registro de Inhabilitados si el oferente presentado se encuentra dentro de los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, encontramos que el mismo se halla HABILITADO.

En consecuencia y verificadas las documentaciones requeridas a la oferente, se observa que la mismas se ajustan sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario; por tanto no se encuentran objeciones legales.-

Por lo expuesto, se recomienda proceder al análisis técnico de la oferta.-

VII. DOCUMENTOS SOLICITADOS DURANTE LA EVALUACION

OFERENTE: CASA BOLLER S.A. CORREO: licitaciones@boller.com.py

Se solicita al Oferente que remita alguna documentación respaldatoria a cerca del vencimiento de las Buenas Prácticas del Fabricante del producto ofertado (CHUGAI PHARMA MANUFACTURING Co., Ltd., 5-1, UKIMA 5 – CHOME, KITA-KU, TOKIO, JAPON) ya que en el certificado que obra entre los antecedentes presentados en ningún lado se visualiza la vigencia del mismo.-

RESPUESTA: La firma presentó la documentación solicitada, la misma es analizada en el presente Informe de Evaluación.

VIII. CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Ratio de Liquidez (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1,25 en promedio, en los años 2020, 2021 y 2022.

Endeudamiento (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2020, 2021 y 2022.

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2020, 2021 y 2022.

Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, deberá ser por el monto máximo del llamado), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2022) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de linea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado

CASA BOLLER SA						MONTO DE LA OFERTA			77.610.000.000
		2020		2021		2022		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	259.136.862.675	1,28	382.813.356.581	2,03	658.137.690.300	1,87	1,73	CUMPLE
	Pasivo corriente	202.681.858.655		188.715.478.509		352.196.756.809			
Endeudamiento	Pasivo total	206.742.566.830	0,56	191.158.227.956	0,41	352.196.756.809	0,45	0,47	CUMPLE
	Activo total	369.543.288.332		471.626.525.934		776.277.462.658			
Rentabilidad	Utilidad Neta	75.375.222.573	1,26	117.667.576.476	1,96	133.531.601.627	0,48	1,23	CUMPLE
	Capital	60.000.000.000		60.000.000.000		280.468.297.978			
Capital Operativo	Activo corriente					658.137.690.300	305.940.933.491	17[illegible].500.000	CUMPLE
	Pasivo corriente					352.196.756.809			

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.533
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DL3 - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Saona
RP N° 7874
Médico Hematólogo
Servicio de Hematología

IX. EXPERIENCIA REQUERIDA/ NIVEL DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en PROVISION DE MEDICAMENTOS, con facturaciones de venta y/o contratos ejecutados por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, en promedio en los años: 2020- 2021-2022.

Para el caso de MEDICAMENTOS NACIONALES y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

Para el caso de MEDICAMENTOS IMPORTADOS y que el oferente no sea el fabricante y/o el titular del registro sanitario de los medicamentos, dicha experiencia deberá estar igualmente acreditada por el oferente, por el titular del registro sanitario y el fabricante del producto que se oferta.

En lo que respecta a la experiencia de este último (el fabricante extranjero), dicha experiencia podrá ser igualmente acreditada con una declaración jurada en la cual se indique claramente que el mismo cumple con dichos porcentajes. ***Los productos innovadores (Originales) deben presentar únicamente copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar documentos adicionales).***

ID DEL LLAMADO	Experiencia del Oferente	Experiencia del Titular del Registro	Experiencia del Fabricante Nacional	Experiencia del Fabricante Extranjero
CASA BOLLER SA				
Experiencia Total acreditada	270.622.903.400	El oferente es el Titular del Registros Sanitario del producto importado.	No ofertó productos nacionales	El oferente es el Titular del Registro Sanitario del producto importado.
Monto total acreditado en promedio en los años 2020, 2021 y 2022	**90.207.634.467**			
Monto Total Ofertado Etapa de Propuestas	**77.610.000.000**			
Debió acreditar el 25% en promedio (2019, 2020 y 2021)	19.402.500.000			
CUMPLE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA				

ID DEL LLAMADO /Últimos Números de Factura	Experiencia del Oferente	Obs.
ID N° 384.153	203.183.623.400	Presenta copia autenticada de Certificado de Libre Venta/CPP, emitido por una entidad regulatoria de referencia correspondiente a EMA (European Medicines Agency)
ID N° 401.496	2.975.280.000	
ID N° 402.427	64.464.000.000	
	270.622.903.400	

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gadna
RP N° 7874 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ANEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.553
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DLS - IPS

X. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Observaciones Técnicas
CASA BOLLER SA	1	51111713-9990	11329	10000805	EMICIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1 500	3.000	HEMLIBRA 60mg / 0,4 ml	JAPON / COREA DEL SUR / URUGUAY	25.870.000	77.610.000.000	25.870.000	0%	Cumple la muestra presentada y las documentaciones exigidas en el PBC **Se sugiere adjudicar**

De acuerdo al Análisis de los precios ofertados: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

XI. ANÁLISIS DEL ACTA DE FIJACION DE PRECIOS

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Referencial	Variación	Acta de Fijación de Precio	Porcentaje	Variación	Observación
CASA BOLLER SA	1	51111713-9990	11329	10000805	EMICIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1 500	3.000	HEMLIBRA 60mg / 0,4 ml	JAPON / COREA DEL SUR / URUGUAY	25.870.000	77.610.000.000	25.870.000	0%	39.800.000	25.870.000	65%	No supera

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.553
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
D.S.-IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7874 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

0000077

XII. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y TÉCNICAS

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CASA BOLLER S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS	CASA BOLLER S.A.
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de provisión de medicamentos Bienes/Servicios donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2018 2019 2020 2021 2022). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
a. Autorización del fabricante: 1- Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante. 2- Si el oferente s Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la utorización del Fabricante otorgada al Representante Local. 3- Si el oferente es fabricante, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste ser fabricante de lo ofertado, comprobado con las documentaciones presentadas emitidas por la DNCP. La documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Así mismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio.	CUMPLE
b. Resolución de Apertura: a. Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura Vigente para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente, Distribuidoras que representa a otras Empresas (Importadoras o de productos nacionales), deberá presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, según corresponda el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso de que el Oferente no sea el Fabricante del Producto, se deberá presentar el oferente y el fabricante, Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente, (para productos nacionales) expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), para fabricar, comercializar y/o importar Medicamento, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
c. Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, con las siglas MB expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA). En caso de que las documentaciones antes mencionadas (Apertura y Registro Sanitario) se encuentren vencidas, deberá presentarse constancia emitida por la (DINAVISA) de que las mismas se encuentran en trámite de renovación, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. Y que este Ente certifique que interin, el producto puede seguir siendo comercializado/o importado.	CUMPLE
d. Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de inicio de la subasta. El precio ofertado no deberá superar el 65% del precio fijado en el Acta de Fijación, atendiendo el principio de economía y eficiencia.	CUMPLE
e. Certificado de Buenas Practicas a. Para los Oferentes Fabricantes: Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación vigente, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. b. En el caso de que el Oferente no sea el fabricante del Producto ofertado, deberá presentar: Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS), además del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación del Fabricante del producto ofertado, del Representante y /o Distribuidor según corresponda los cuales deberán mantener su vigencia durante toda la duración del contrato. c. En el caso que el oferente que no cuente con Depósito propio , deberán presentar el Contrato de Alquiler con la Empresa Depositaria más el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento Vigente de la Empresa Titular del Depósito, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DNVS) el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
f. Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE
r. Para Anticuerpos Monoclonales como EMICIZUMAB: a. Los productos biosimilares deberán presentar la caracterización fisicoquímica igual al producto biológico innovador de referencia. b. El producto biosimilar deberá presentar estudios de farmacocinética y farmacodinamia comparables al biológico innovador. c. Los productos biosimilares deberán incluir sus estudios pre-clínicos, clínicos y de inmunogenenicidad, propios y concluidos, para demostrar la comparabilidad con el producto innovador de referencia, en calidad, eficacia y seguridad según el ejercicio de biocomparabilidad que establece la OMS. d. Los estudios clínicos aportados en c) serán multicéntricos, randomizados, en una población estadísticamente significativa en las mismas indicaciones ya aprobadas para el biológico innovador y cuyo diseño resulte de las recomendaciones de la OMS. e. El producto biosimilar presentará certificados de registro sanitario y autorización de comercialización vigentes otorgados por una de las autoridades de alta vigilancia sanitaria: EMA, FDA, Health Canadá, los países Certificados por la OPS Nivel IV del continente americano según Decreto 6611/16 - f. Los productos biológicos innovadores presentarán copia autenticada de Certificado de Libre Venta, emitido por una entidad regulatoria de referencia, FDA o EMA (No requieren presentar estudios a), b) Los incisos a), b) y c) los documentos podrán presentar en copia simple, no obstante para la firma del contrato deberán estar debidamente legalizados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillados, para el inciso c) estudios clínicos, podrán estar respaldados por una declaración formalizada por el fabricante del producto ante Escribano o Notario Público, autenticada y para la firma del contrato deberá estar debidamente legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay o apostillada, en la que se individualicen específicamente los estudios que se presentan y se reconozca su autenticidad.	CUMPLE
h. DECLARACIONES JURADAS Declaración jurada del proveedor que posee capacidad de mantener en sus depósitos stock suficiente para la entrega programada según necesidad del IPS, conforme a espacio y disponibilidad del Departamento de Administración de Suministros Médicos (DASM). Declaración Jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos. Declaración jurada, de tener conocimiento de lo requerido en el Anexo, Sistema de Trazabilidad de Medicamentos. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
i. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior	CUMPLE

XIII. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentran vigentes, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ABEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.553
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DIC - IPS

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7874
Medico de Guardia
Servicio de Urgencia

- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 85/23 "ADQUISICIÓN DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1130000313" ID N° 432.706.**, a la firma **CASA BOLLER S.A.**, por un monto total de **GS. 77.610.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), IVA INCLUIDO**; previa reprogramación presupuestaria, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe.

XIV. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1.	**Personas Físicas / Jurídicas**
✓	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
✓	Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;
✓	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
✓	Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

Es nuestro informe.-

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 18.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.053
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.T.M.I.S.
I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
RP N° 7874 - Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

CASA BOLLER SA

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	51111713-9990	11329	10000805	EMICIZUMAB INYECTABLE	UNIDAD	VIAL	1.500	3.000	HEMLIBRA 60mg / 0,4 ml	JAPON / COREA DEL SUR / URUGUAY	25 870.000	77 610 000 000
												77.610.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CASA BOLLER S.A. EN LA LPN SBE 85/23 ADQUISICION DEL MEDICAMENTO EMICIZUMAB 60 MG/0,4 ML PARA ASEGURADOS DEL IPS, GS. 77.610.000.000.- (GUARANIES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES), IVA INCLUIDO.

HOSPITAL CENTRAL I.P.S.
Dr. Adolfo Gaona
Mp N° 7874 Hematología
Médico de Planta
Servicio de Hematología

Fabricio Andreotti
Abog. Mat. C.S.J. 14.565
Dirección Jurídica -
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Q.F. LUIS ADEL FRANCO O.
Reg. Prof. N° 5.453
Secc. Planificación de Suministros de Salud
D.G.M.I.S.
DL3 - IPS